

2021-2024

Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Ayotlán NO LE APLICA el reactivo:

C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles.

Manifestando que el Municipio de Ayotlán no cuenta con bienes inmuebles propios.

Atentamente:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas Encargada de Hacienda Municipal